NOTIFICACIÓN POR AVISO (142)

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Peticionario anónimo sin datos de contacto

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	PETICIONARIO(A) ANÒNIMO(A)	(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:	PETICIONARIO(A) ANÒNIMO(A)		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	E-2025-0070092
(7) SINPROC:	**4389240-2025**
(8) Asunto:	Denuncia presunto maltrato a niños y niñas en institución Ampliación de Información
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	08/09/2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:				
(10) Dependencia:	PD PARA EL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL			
(11) Tipo de Acto:	OFICIO			
(12) No. Folios Acto:	1	(1) No. Folios Anexos:	02	
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO (PAOLA)		
	(15) Empleo:	PD PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL		

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:							
PAGINA WEB DE LA ENTIDAD							
y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:	() Día:	09	Mes:	09	Año:	2025	Hora: 10:00AM
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.							

Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:		
(18) Firma:	(19) Nombre:	Cielo Morales Cubillos
	(20) Empleo:	Secretaria 02

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:	( ) Día:	16	Mes:	09	Año:	2025	Hora: 10:00AM
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.							

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:		
(22) Firma:	(23) Nombre:	Cielo Morales Cubillos
	(24) Empleo:	Secretaria 02

Personería de Bogotá, D.C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Al contestar cite Radicado: E-2025-0070092
Fecha y hora: 08-09-2025 14:40:49
Remitente: 11115-PERSONERIA DELEGADA PARA EL SECTOR INTEGRACION SOCIAL
Destinatario(s): ANONIMO
Folios: 2

Anexos: 1 OTROS

ID: 80127

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: Solicitud ampliación de información del SINPROC.4389240

Cordial saludo.

Por medio del presente, la Personería Delegada para los Sectores Integración Social, ha recibido su derecho de petición en la que manifiesta presuntos malos tratos por parte de dos docentes a la hora de brindar alimentos a los niños y niñas,

De acuerdo con el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015, en su artículo 17[i], me permito informarle que su petición se encuentra incompleta, al no cumplir con los términos exigidos en la Ley, por la(s) siguiente(s) razón(es): La misma es incompleta por esta razón se le solicita brindar más información para dar trámite a su solicitud, como:

- Nombre de la institución donde ocurren lo hechos
- Dirección, departamento y municipio de Colombia donde se presentaron los hechos.

Su petición deberá ser completada en un término máximo de un mes, salvo que antes de vencer el plazo concedido, solicite prórroga hasta por un término igual. En caso de no ser completada, la Personería de Bogotá procederá a decretar el desistimiento tácito y archivará su petición, decisión que será notificada personalmente o, en caso de no lograrse, se realizará por los medios de notificación supletorios consagrados en la Ley.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Al contestar cite Radicado: E-2025-0070092
Fecha y hora: 08-09-2025 14:40:49
Remitente: 11115-PERSONERIA DELEGADA PARA EL SECTOR INTEGRACION SOCIAL
Destinatario(s): ANONIMO
Folios: 2

Anexos: 1 OTROS

ID: 80127

Cordialmente,

FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO
Personera Delegada para el Sector Integración Social
Personería Delegada para el Sector Integración Social

Anexo: petición

Elaboró: PAOLA SARMIENTO RIBERO– Profesional Especializada -PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Revisó: MARTHA MUNÉVAR CARRILLO-Asesor 105-01 PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.
Aprobó: FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO–PERSONERO DELEGADO 040 03- PARA EL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

[i] *"Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co